

Boletín Oficial de la provincia de Baleares



Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Num. 7409

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 22 y 23 de Junio)

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

Subsecretaria

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Guadalajara una plaza de Catedrático de la asignatura de Matemáticas, que ha de proveerse por concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual a la vacante y lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Lugo, la plaza de Catedrático de la asignatura de Historia Natural, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913, y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado cátedra igual a las vacantes, y que lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de León una plaza de Catedrático de la asignatura de Matemáticas, que ha de proveerse por concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado cátedra igual a la vacante y que lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Lérida, la plaza de Catedrático de la asignatura de Fisiología é Higiene, Historia Natural, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Agosto de 1910, y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura, y los Auxiliares de la Sección correspondiente que tengan reconocido el derecho a concursar como comprendidos en el Real decreto de 26 de Agosto de 1910, de conformidad con lo dispuesto en los de 30 de Diciembre de 1912 y 16 de Octubre último.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así

se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 13 de Junio de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

Se hallan vacantes en los Institutos generales y técnicos de Sevilla y Figueras las plazas de Catedráticos de las asignaturas de Física y Química, que han de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 16 de Octubre de 1913 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado Cátedra igual a las vacantes y que lo sean en virtud de oposición.

Los aspirantes que pretendan ambas Cátedras deberán presentar documentación duplicada, expresando en cada una de las instancias a que Cátedra se refiere de no hacerlo así se entenderá que solo solicitan una de las dos vacantes.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El Subsecretario, J. Silveira.

(Gaceta 20 de Junio)

SECCION PROVINCIAL

Num. 1523

Gobierno Civil

Minas.—Por cuanto D. Juan Esbranch y Colom ha presentado una solicitud de Registro de treinta pertenencias de mineral lignito con el título de Juana sitas en el paraje nombrado Son Ramón y Son Ramonet del término municipal de Manacor haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, el vértice del ángulo S. E. de la mina Margarita (n.º 710.) A partir de él se medirán 200 metros al E. y se colocará la 1.ª estaca; a partir de ésta 600 al N. y se colocará la 2.ª; a partir de ésta se medirán 900 metros al O. y se colocará la 3.ª; a partir de ésta se medirán 600 metros al S. y se colocará la 4.ª; a partir de ésta se medirán 200 metros al E. y se colocará la 5.ª; a partir de ésta se medirá 400 metros al N. y se colocará la 6.ª; a partir de ésta se medirán 500 metros al E. y se colocará la 7.ª y a los 400 metros de ésta en dirección S. se

hallará el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro que comprende las treinta pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte verdadero.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL a fin de que, en el término de sesenta días a contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho a ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 23 de Junio de 1914.

El Gobernador,

Ignacio Martinez de Campos

Núm. 1522

ADUANA DE PALMA

Anuncio de subasta.—El día diez de Julio próximo a las once, tendrá lugar en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan procedentes de una aprehensión.

Lote único

Cuatro kilos ochocientos treinta gramos plata en objetos a medio labrar a 65 pesetas el kilogramo, 313'95 pesetas.

Importa la anterior tasación trecentas trece pesetas y noventa y cinco céntimos.

Nota: No se admite ninguna postura que no cubra el tipo de tasación y será de cuenta del comprador el ingreso de los derechos reales.

Palma 23 de Junio de 1914.—El Administrador, Vicente Sancho.

Núm. 1502

ALCALDIA DE PALMA

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Antonio Truyols pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de medio caballo de fuerza en la casa n.º 19 sita en la calle de Apuntadores destinado a la elevación de aguas, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 20 de Junio de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Núm. 1503

Fomento.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Jaime Font y Monteros pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 88 sita en la calle de la Herrería destinado a la elaboración de pan, a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, a efectos de reclamación.

Palma 20 de Junio de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

Fomento.—Habiendo acudido á esta Alcaldía D.^a Ana Fuster y Molinas pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa n.º 2 sita en la calle de Cereales destinado á la elevación de aguas, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 20 de Junio de 1914.—El Alcalde, Conde de Olocau.

AYUNTAMIENTO DE INCA

Fijado por los individuos de la Junta Municipal de esta ciudad el líquido imponible asignado á cada contribuyente que ha de servir de base á los repartimientos, el sustitutivo de consumos y el General para cubrir el déficit del presupuesto, se anuncia al público que estará expuesto en la secretaría del Ayuntamiento á efectos de reclamación por término de diez días contados desde la inserción del presente en el B. O. de la provincia.

Inca diez y nueve de Junio de mil novecientos catorce.—El Alcalde, Pedro Balle.—El Secretario, José Siquier.

Aprobados por el Ayuntamiento en la sesión del día de ayer los planos y proyectos de ensanche de la Plaza Mayor y del Mercado mediante el derribo de las lletas llamadas de San Janer y la Cuartera, se anuncia al público su exposición por término de treinta días para que los interesados puedan presentar sus reclamaciones y examinar dichos planos en la Secretaría del Ayuntamiento durante el expresado término.

Inca á 20 de Junio de 1914.—El Alcalde, Pedro Balle.—El Secretario, José Siquier.

ALCALDIA DE MONTUIRI

En virtud de una comunicación de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, fecha 18 del actual, n.º 329, queda sin efecto el anuncio de esta dicha Alcaldía de 16 del corriente n.º 1.473 é inserto en el B. O. de esta Provincia n.º 7.407, correspondiente al día veinte del mismo, publicando la exposición al público á efectos de reclamación del Reparto de Consumos de este pueblo para el servicio del presente año, por haber sido rectificado por el Sr. Comisionado D. Salvador Bauzá.

Montuiri 21 de Junio de 1914.—El Alcalde, Juan Ferrando.

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1913, estarán expuestas al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Alcudia 23 de Junio de 1914.—El Alcalde accidental, Bartolomé Ventayol.—El Secretario, Jaime Qués.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Copia del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 3.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio. Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al actual mes de Noviembre. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Octubre. Fué presentada una relación de fallidas por territorial y se acordó ex-

ponerla al público á efectos de reclamación. Se enteró el Ayuntamiento de que la Junta Local de 1.^a Enseñanza había alquilado una casa para Escuela nacional de niños en el caserío de la Horta y se acordó aprobar dicho alquiler. Se acordó habilitar una dependencia de la casa Ayuntamiento para el acto de la revista anual de mozos. Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio trasladando el fallo que declara prófugo al soldado Juan Orell Bujosa. Se acordó que el día 16 del actual á las diez horas, se subasten en la casa Consistorial las tierras que existen amontonadas en la plaza de la finca colonia de Can Alou. Se acordó continuar en la lista de pobres á José Gayá, alias Masayores. Se acordó rellenar de grava el de la Estación Enológica. Se acordó colocar un farol para alumbrado público en la calle de las Pareas. Se aprobó la cuenta de los gastos ocasionados por la extracción, por medio de bombas, del agua de la fuente de Santa Margarita. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se aprobaron las cuentas presentadas por el apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Rintort correspondientes al próximo pasado mes de Octubre. Se acordó el pago de las obras realizadas por el contratista de la Enológica durante el próximo pasado mes de Octubre, conforme con el certificado del Sr. Ingeniero Director de la misma. Se acordó continuar en la lista de pobres á Pedro Juan Adrover alias Escucho. Se acordó nombrar á los mozos del actual Reemplazo Nicolas Picó Forteza y Antonio Rigo Monserrat número 9 y 16 respectivamente, para declarar en el expediente de escepción que se instruye á instancia del soldado Antonio Juan Artigues, número 35 del mismo reemplazo. Se concedió permiso á Julian Adrover Ramis para abrir un portal en la fachada de su casa número 12 de la calle del Algar. Igualmente se concedió permiso á Cosme Adrover Bauzá para abrir un portal en su casa calle de Juavert. Se concedió permiso á Antonio Prohans para continuar las obras que tiene solicitado realizar en su casa calle de los Huertos. También se concedió permiso á Juan Vicens Valens para ensanchar un portal de la fachada de su casa número 2 de la calle del Mar. Se concedió permiso á Nicolas Valls Fuster para cerrar con pared el solar que posee en el sitio llamado Hort den Vey. Se aprobaron nueve cuentas de gastos de este Municipio. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 14.—Abierta la sesión, se procedió al sorteo de los dos presuntos Concejales elegidos en las últimas elecciones y resultó que la suerte favoreció á D. Andres Nadal Ferrer, quedando Concejales electos. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones ordinarias y la extraordinaria. Se aprobaron seis cuentas de gastos de este Municipio. Se concedió permiso á los propietarios de la Plaza de Toros de ésta para ultimar las dos fachadas de dicho edificio lindantes con las calles del Progreso y Plaza de Toros con sujeción á los planos que acompañan. Se acordó que la instancia presentada por D. Manuel Susino Gallego que solicita reformar la fachada de su casa calle de Calafiguera número 75, pase á informe de la Comisión de obras. Se aprobó el presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1914. Se aprobó el arbitrio extraordinario sobre las especies de la segunda tarifa de Consumos. Se aprobaron los fallidos por territorial rústica y urbana correspondientes al año 1911. Se enteró el Ayuntamiento de la subasta verificada por precio de cuarenta pesetas, de las tierras existentes en la plaza de la excolonia Can Alou, á favor de D. Bartolomé Vaquer Veyn. Por haber quedado desierta la subasta de la grava existente en el sitio de Can Sentas, se acordó se celebre segunda el día veinte y tres á las once horas, en la casa Consistorial, bajo el tipo de sesenta pesetas. Se acordó construir por administración las cunetas de nuevo paseo. En vista de que el contratista de los nuevos abrevaderos pide se los admitan por estar ultimados, se

acordó que la Comisión de obras los examine y rellene de agua, para ver si ó no se ha cumplido la contrata, dando cuenta de ello al Ayuntamiento. Se acordó continuar en la lista de pobres á Rafael Oliver Bauzá y familia. Se acordó que los derechos que Ramón Capó Vicens tiene sobre la sepultura número 24, segundo cuadro izquierda del ensanche del Cementerio, pasen á favor de su término Jaime á quien se los cede. Se enteró el Ayuntamiento de que Miguel Maimó Oliver había satisfecho el alquiler del porche de la Cuartera que había ocupado durante dos meses. Se acordó que la Comisión de obras examine como han de colocarse los hierros en los estanques del nuevo abrevadero que han de servir para abrevar ganados. Se acordó pagar á los jornaleros ocupados en la extracción de aguas de la Fuente, un haber diario igual al que cobran los Peones Camineros y que la diferencia la abone el Comercio. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se acordó celebrar desde hoy en adelante las sesiones ordinarias como segundas los lunes á las diez y nueve y media horas. Se concedió permiso á D. Manuel Susino Gallego para reformar la fachada de su casa calle de Calafiguera. Se aprobó la cuenta de los jornales y materiales empleados durante la última semana en la colocación del bordillo para el nuevo paseo, que asciende á 155'72 pesetas. Se aprobó otra cuenta de gastos de este Municipio. Habiendo resultado desierta la segunda subasta de la grava existente en la carretera de Porto-Colom, en el sitio Can Sentas, se acordó celebrar otra día treinta del mes en curso, á las once horas, bajo el tipo de sesenta pesetas. Se acordó que la Comisión de Hacienda formule los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios que han de regir durante el próximo año de 1914. Se acordó abonar cincuenta pesetas al Veterinario por visitas hechas por ganados atacados de glosopeda en años anteriores. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para que ordene la limpieza de la fuente de Santa Margarita. Se acordó recoger del Palacio Episcopal los dos tomos que se regalan á los congresistas del que se celebró el año 1908 referente á la Corona de Aragón. Se aprobaron las conclusiones en cuanto afectan á este Municipio referentes á la reunión de Alcaldes y otras Autoridades que se tuvo en el Gobierno Civil sobre el Congreso del turismo que se ha de celebrar en Londres. Se acordó exponer al público á efectos de reclamación por espacio de ocho días el padrón de cédulas personales para el año 1914. Se aprobó definitivamente la subasta de las tierras que están amontonadas en la Plaza de la finca colonia de Can Alou á favor de D. Bartolomé Vaquer Veyn por la suma de cuarenta pesetas. Y se levantó la sesión.

Felanitx 16 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, Guillermo Paig.—P. A. del A.—Mateo Rosselló, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 6.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre. Se acordó comprar el diccionario «Salvat» y que se abone su importe del capítulo 1.º artículo 2.º del vigente presupuesto. El Ayuntamiento quedó enterado de que este Municipio había cobrado 1185'10 pesetas importe del primer libramiento de la subvención concedida por el Estado para la construcción del camino vecinal de Artá á Son Servera. Se acordó poner un tubo con un grillo de paso que sirva exclusivamente para llenar el abrevadero de la calle de Puput.

Sesión del día 13.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó que Juan Llaneras Gonovart y los consortes Miguel Llaneras Gonovart y Antonia San-

cho Flaquer sean baja en el padrón de vecinos de este término municipal por ser alta en el de San Lorenzo. Se acordó construir el trozo de acera contiguo al edificio de la fábrica eléctrica en la parte lindante con la calle de Monserrate B'anes. Se acordó la construcción de hogares con sus correspondientes chimeneas en las cocinas de la casa Cuartel de la Guardia Civil y demás obras que se crean necesarias en las cocinas de referencia. Se aprobaron dos cuentas del albañil Bartolomé Guisacfré que ascienden una á 505 pesetas y la otra 24'60 pesetas por material y trabajo empleados en el Cuartel de la Guardia Civil.

Sesión del día 20.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de servir para las subastas de los arbitrios municipales para el año de 1914. Se aprobaron varias cuentas que suman en conjunto 652'42 pesetas. Se aprobó la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento don Nicolas Jaquotot de los ingresos y gastos verificados á nombre de este Ayuntamiento durante el año de 1913 importando los ingresos 1.801'04 pesetas y los gastos 192'85 pesetas. Se aprobaron varias cuentas del camino vecinal de Artá á Son Servera que ascienden á 4.517'98 pesetas acordando se expongan al público á efectos de reclamación por término de ocho días y su pago si en el expresado plazo no se presentan reclamaciones contra ellas. Fueron aprobadas 27 relaciones nominales de los jornales de la prestación personal invertidos en el camino vecinal de Artá á Son Servera y su exposición al público por ocho días á efectos de reclamación. Se aprobaron varias cuentas que ascienden á 759 pesetas acordando se expongan al público á efectos de reclamación por término de ocho días y su pago si en el expresado plazo no se presentan reclamaciones contra ellas. Se acordó abonar las bajas de consumos correspondientes al actual año acordadas por la Superioridad. También se acordó abonar á los respectivos interesados las cantidades que tienen consignadas en el vigente presupuesto.

Sesión del día 27.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobaron varias cuentas que ascienden á 1678'25 pesetas acordando se expongan al público á efectos de reclamación por término de tres días y su pago si en el expresado plazo no se presentan reclamaciones contra ellas. Fué aprobada la cuenta de los ingresos y gastos del establecimiento de Beneficencia de esta villa correspondiente al año 1913. El Ayuntamiento quedó enterado de que este Municipio había cobrado 1185'10 pesetas importe del segundo libramiento de la subvención concedida por el Estado para la construcción del camino vecinal de Artá á Son Servera.

Se aprobó la lista de los pobres que durante el año 1914 han de disfrutar asistencia médica y medicamentos gratuitos, acordando su exposición al público durante quince días á efectos de reclamación. Se acordó aprobar los expedientes de arrendamiento de los arbitrios municipales para el año de 1914. Se aprobó el padrón del vecindario de este término municipal correspondiente al año de 1914, acordando su exposición al público por espacio de quince días á los efectos reglamentarios.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 8.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó el reparto de consumos correspondiente al año 1914, acordando se exponga al público á efectos de agravio por término de ocho días.

El extracto que antecede ha sido aprobado en sesión del día de hoy.

Artá 4 de Enero de 1914.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º.—El Alcalde, Lorenzo Tous.

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria en 2.º convocatoria del día 7.—Fué aprobada el acta de la

anterior. Cumplir los servicios reclamados y prevenidos. La distribución de fondos del actual mes. Los extractos del mes anterior. Fué nombrada una comisión para recibir los Rdos. PP. de la Congregación de los SS. CC. Fueron aprobadas dos cuentas. Pagar el curso que presta al Ayuntamiento a Don José Homar y a los sucesores de Don José Castellá. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Fué aprobada el acta de la anterior. Cumplir los servicios reclamados y prevenidos. Adherirse a cuantas manifestaciones y firmar cuantos documentos vayan encaminados a conseguir la supresión de Consumos y derogación de la R. O. del Ministerio de Hacienda de 1.º del actual relativa a ello y de cuantas otras se han dictado y se dicten las cuales tiendan a desfigurar la ley de 12 de Junio de 1911. Darse por enterada del pago del total cupo del cuarto trimestre de Consumos del actual año. Aprobada una cuenta. Un dictamen de la Comisión de obras y concedido un permiso. Queda sobre la mesa para resolución una solicitud. Que se abone al tutor del menor Bartolomé Castellá la pensión del censo que el Ayuntamiento satisfacía al padre de dicho menor. Fué nombrado agente ejecutivo del Ayuntamiento D. Bartolomé Vallori Amengual para que proceda por la vía de apremio contra los infractores de la ordenanza del arbitrio sobre vehiculos. Se dió por enterado queda aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal para 1914 Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Fué aprobada el acta de la anterior. Cumplir los servicios reclamados y prevenidos. Pase a informe de la Comisión de obras una solicitud. Se abone una cuenta de socorros. Que se proceda contra los deudores al Ayuntamiento para atender al pago del segundo semestre de contingente provincial en deuda. Un socorro a un pobre. Devolver un depósito a un rematen este. Descontar el 5 por 100 del precio del remate a todos los rematantes de arbitrios que satisfagan durante los cinco primeros días del mes de Enero el total importe del año y eximirles del depósito para responder del fiel cumplimiento del contrato. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Fué aprobada el acta de la anterior. Cumplir los servicios reclamados y prevenidos. Fueron aprobados los remates de las subastas de los arbitrios celebrados. Llevar por administración la recaudación del arbitrio sobre perros, cabras, vehiculos y puertas y ventanas. Aprobada la liquidación de la recaudación de los censos del Ayuntamiento presentada, de los vehiculos y placas. Fueron aprobadas quince cuentas. Queda para resolución la dimisión presentada por el Recaudador de Consumos y su liquidación. Queda por estudio una solicitud. Y se levantó la sesión.

Selva primero Enero de mil novecientos trece.—Mateo Sastre, Secretario.

El extracto que antecede fué leído en sesión del día cuatro de los corrientes y quedó aprobado.

Selva cinco Enero de mil novecientos catorce.—El Secretario, Mateo Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Gabriel Amer.

Núm. 3322

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sus sesiones del mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 3.—Fué leída y aprobada el acta de la verificada el día 26 de Noviembre último.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7318, 7319 y 7320, acordándose dar cumplimiento a sus disposiciones.

Se aprobó la cuenta de recaudación y gastos de consumos del mes de Noviembre último, y el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en sus sesiones de dicho mes.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes.

También se acordó la creación de una nueva plaza de vigilante de Consumos.

Finalmente se acordó que los detenidos en estado de embriaguez, sean encerrados en un local de la Casa Consistorial.

Sesión ordinaria del día 10.—Fué aprobada el acta de la verificada el día 3 de los corrientes.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 7321, 7322 y 7323, acordándose cumplimentar sus disposiciones.

Se aprobó una cuenta de estancias causadas en el Hospital de esta Ciudad por vecinos de la misma. Igualmente se aprobaron los estados de recaudación de Consumos de los días 26 de Noviembre al 9 inclusive del actual.

Se acordó contribuir con 25 pesetas a un monumento que se ha de erigir en la República de Panamá.

Se aprobaron los padrones de Cédulas personales y de familias pobres formados para el año de 1914.

Se acordó rescindir el contrato de inquilinato del edificio que ocupa la Escuela pública 1.ª de niñas de esta Ciudad y alquilar el local que ocupa el Juzgado de 1.ª instancia para llevar a él dicha Escuela y habitación de la Maestra. También se acordó trasladar dicho Juzgado a esta Casa Consistorial, habilitado al efecto.

Se acordó dar una gratificación a los escribientes de Secretaría.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la verificada el día 10 de los corrientes.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7324, 7325 y 7326, acordándose cumplimentar sus disposiciones.

Se acordó aceptar la dimisión del cargo de Inspector de peses y medidas de este Municipio que ha presentado el Concejal D. Antonio Mari.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes, y los estados de recaudación de Consumos.

Se acordó adjudicar provisionalmente las subastas del arrendamiento para el año 1914 del arbitrio municipal sobre «Degüello de reses», del «Atadero de Caballerías» y el de «Puestos públicos», a favor de D. Julián Verdura, D. Juan Torres Vich y D. José Juan Castelló, respectivamente.

Se acordó designar asesor del Depositario de fondos de este Ayuntamiento sin sueldo ni retribución alguna, a D. Bartolomé Ramón Capmany.

Sesión ordinaria del día 24.—Fué leída y aprobada el acta del día 17 del actual.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia, números 7327, 7328 y 7329, acordándose dar cumplimiento a sus disposiciones.

Se enteró el Ayuntamiento de que la Comisión provincial de Bases acordó acceder a lo solicitado por D. Antonio Riera dejando sin efecto la excusa que había alegado en una instancia para desempeñar el cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

También se enteró de la invitación que hace el Asilo Nadal de Barcelona para poder ingresar en él a niños de esta provincia.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes, y los estados de recaudación de Consumos correspondientes a los días 17 al 23 inclusive.

Se acordó nombrar a D. Antonio Mari y Mari para el cargo de Interventor de Consumos de esta Ciudad, a condición expresa de que el interesado deberá constituir una fianza en metálico de cinco mil pesetas.

Se aprobó nombrar barbero interino de la prisión preventiva de este Partido, a D. Antonio Serra y Roig.

Se acordó informar de no haber inconveniente de parte de este Ayuntamiento en que D. José Garriga, sea autorizado para dedicarse a la pesca de esponja en la costa de esta isla.

Se concedió licencia a D. Agustín Ribas para reedificar un balcón en la casa de su propiedad.

Se acordó la rectificación anual del empadronamiento de vecinos de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 31.—Fué leída

y aprobada el acta de la verificada el día 24 de los corrientes.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7330, 7331 y 7332, acordándose dar cumplimiento a sus disposiciones.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes.

Se acordó que una cuenta de varios recibos que ha satisfecho el Depositario y no han podido ser formalizados por carecer de consignación en el vigente presupuesto se consideren como metálico existente en caja y se consigne su importe en el presupuesto que se forme para el año de 1915.

Se acordó la aprobación de los estados de recaudación de Consumos de los días 24 al 30 del actual.

Se acordó suprimir la plaza de guarda paseos por motivo de economía desde el día 1.º de Enero próximo.

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día de hoy.

Ibiza 5 de Enero de 1914.—El Secretario, Arturo Pérez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Riera.

Núm. 3348

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Diciembre último y se acordó se inserten en el B. O. y se aprobó la distribución de fondos del actual mes.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y se acordaron varios pagos.

Muro 11 Enero 1914.—El Alcalde, Jerónimo Malonda.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 264

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre de 1913.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» Se acordó dar publicidad tan luego se adquieran datos con respecto a las operaciones que realice, a la fundación en Palma de una Sucursal de la Caja de pensiones y de Ahorros para la Vejez. Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes y el acta de arqueo practicado en 30 de Noviembre último. Se aprobaron varios planos de fachada de casa y el padrón de la prestación personal del actual año. Se acordó el cese de un socorro domiciliario que percibía Antonio Riera Gelabert por haber desaparecido la causa que lo motivó. Hacer varias reparaciones en pozos y abrevaderos públicos. Se pasó a la comisión de Hacienda una petición referente a proporcionar trabajo a la clase obrera. Se acordó pedir a la Excm. Diputación provincial, envíe el arquitecto para que dictamine con respecto a un plano de urbanización presentado por D. Miquel Mesquida; construir seis banquillos más, para asientos del público que asiste a las sesiones, si lo permite el presupuesto y, que se haga desembarazar de maderas acopiadas en ella, la calle de Moreras.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó

el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» Quedó ocho días sobre la mesa, una circular del Centro de Cultura Hispano-Americana, interesando de este Ayuntamiento contribuya a la creación de una estatua a Vazco Núñez de Balboa. Se aprobaron varios planos de fachada de casa. Se aprobó el pago verificado del sobresueldo que perciben varios empleados municipales. Se acordó la formación de los pliegos de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales. Se autorizó a un vecino para construir una tapia en la vía pública. Se pasó a la comisión de alumbrado una petición de varios vecinos sobre instalación de un farol eléctrico y a la de Beneficencia varias peticiones de socorros domiciliarios. Se autorizó a cierto vecino para alzar una pared y se acordó que a otro se le admitiese una papeleta de la prestación personal del año 1912 obtenida por la prestación de los jornales que se le empueraron.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales». Acordóse elevar una instancia a la Excm. Diputación provincial, en súplica de que subvencione a la casa de Beneficencia de esta Ciudad. Se aprobaron varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casa. Se acordó el pago para las fiestas de Navidad de sus haberes del corriente mes a los empleados municipales. Que la Comisión de Ornato efectuara la demarcación de la rasante que pedían varios vecinos de la calle de Mas y Amer; que pasara a la comisión de Beneficencia el asunto de la reparación de la noria del huerto de la villa, socorrer a una familia pobre de un nuevo atacado de viruela; conceder a un vecino un solar del cementerio rural de esta Ciudad y subvencionar con dos pesetas a la familia del vecino Rogelio Perez.

Sesión ordinaria de día 23.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» y de una comunicación del Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Palma n.º 61 pidiendo se reintegre en la Caja de dicho cuerpo, los suministros facilitados a los individuos declarados inútiles en la última revisión y pertenecientes a esta Ciudad. Se aprobaron varios planos de fachada de casa; el extracto de acuerdos del mes de Noviembre formado por la Secretaría y el borrador de la instancia acordada elevar a la Excelentísima Diputación provincial para la subvención a la Casa Beneficencia de esta Ciudad. Acordóse, por haber sido dado de alta un enfermo de viruela, se dejase de entregarle el socorro de dos pesetas diarias y pasase dicho socorro más los medicamentos gratis a un nuevo atacado muy necesitado.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta anterior. Se enteró de los «Boletines Oficiales» y acordó el cumplimiento de las disposiciones que en los mismos se insertan. Aprobóse un plano de nueva construcción de fachada de casa. Acordóse pase a su respectiva comisión, una instancia presentada por un vecino en súplica de que se le conceda autorización para construir una pared en una finca de su propiedad; dar un expresivo voto de gracias a D. Andrés Juan Más por el acierto con que ha dirigido hasta ahora las obras del camino vecinal de Porto Cristo y nombrarle nuevamente para su dirección. Aprobáronse y se acordó el pago de varias cuentas de servicios municipales; conceder una gratificación a dos Peones Camineros por los servicios extraordinarios prestados durante el actual trimestre y, dar un voto de gracias al Presidente y demás Concejales salientes por su demostrado celo en pro de los intereses del municipio.

El extracto que precede fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 28 Enero de 1914.—El Alcalde, Juan Servers.—El Secretario, Francisco Nadal.

AYUNT.º DE SAN ANTONIO ABAD

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1914.

Sesión inaugural del día 1.º—Se constituyó el nuevo Ayuntamiento, quedando nombrado Alcalde Presidente D. Antonio Costa Prats, primer Teniente Alcalde D. José Roselló Ribas, segundo Teniente Alcalde D. José Costa Boned y Regidor Síndico D. Vicente Roselló Roselló.

Se acordó que se celebren una sesión semanal y esta sea el jueves a las once.

Sesión extraordinaria del día 1.º—Se formó la lista de electores con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores en el actual año.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobaron las actas de la sesión ordinaria anterior y inaugural y extraordinaria del día primero.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Se aprobó el estado de la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se acordó fijar en tres las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y estas sean, Hacienda, Gobernación y Fomento y que cada una se componga de cuatro Concejales quedando elegidos por votación.

El Sr. Alcalde dió cuenta del nombramiento de Alcalde de barrio de este término municipal.

Se acordó se inviertan cuatrocientas pesetas en la reparación del camino vecinal que desde Santa Lués conduce a San Rafael.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se formó el alistamiento de los mozos de este pueblo para el actual reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se dió cuenta de haber sido Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Evaristo Allué, y se procedió al arqueo de los fondos existentes en la caja municipal.

Sesión extraordinaria del día 18.—Se dió por el Sr. Delegado del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia D. Evaristo Allué, audiencia al Ayuntamiento del expediente instruido con motivo de la visita de Inspección económico-administrativa.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior y extraordinarias de los días once, doce y diez y ocho del actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Se aprobó la proposición de la Comisión de Hacienda para la organización de la Junta Municipal para el actual año.

Se aprobó la cuenta de recaudación de consumos del año 1912 presentada por el recaudador D. Vicente Roselló.

Sesión extraordinaria del día 25.—Se rectificó el alistamiento de los mozos de este pueblo para el actual reemplazo.

El precedente extracto ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

San Antonio Abad á 5 Febrero de 1914.—El Secretario, Bartolomé Escandell.—V.º B.º—El Alcalde, Costa.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Edicto.—En virtud del presente edicto, se cita á los herederos ó causa-habientes de D. Bernardo Luis Roca y Reus, para que dentro del término de quince días se personen en los autos, pendientes ante este Tribunal, sobre alimentos, en el día cuestión de competencia suscitada por D.ª Lorenza María Estarellas y Serra contra el expresado Roca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican. Pues así queda acordado por la Sala de justicia de esta Audiencia Territorial en providencia de quince del corriente.

Dado en Palma á diez y ocho Junio de mil novecientos catorce.—Juan Alcover.

Don Juan Alcover y Maspons, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Palma.

Certifico: Que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado el auto siendo el encabezamiento y parte dispositiva, del tenor siguiente.

Número doce.—Palma quince de Junio de mil novecientos catorce.—Visto el testimonio de actuaciones obrantes en los autos promovidos por Don José Oliver y Porrás, en los cuales forman parte los Señores Hijos de José Tayá de Barcelona: testimonio que fué presentado en virtud de apelación interpuesta por D. José Oliver Porrás y admitida en un solo efecto del auto que dictó el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta ciudad en veintisiete de Octubre de mil novecientos trece por el que se resuelve no haber lugar al recurso de reposición producido por D. José Oliver Porrás en su escrito de quince de dicho mes y se manda estar á lo acordado en el auto de diez de Octubre último, imponiéndole las costas del recurso.—Se confirma el auto apelado, imponiendo á don José Oliver Porrás las costas de esta instancia. Para su notificación á los señores Hijos de José Tayá publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de este auto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Lo acordaron los señores abajo firmados en Sala de justicia de esta Audiencia, de que certifico.—Mariano Pascual Español.—Maximiano Bravo.—Juan J. Santurio.—Juan Alcover, Srío.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL libro y firmo la presente certificación en Palma á diez y ocho de Junio de mil novecientos catorce.—Juan Alcover.

Don Martin Riimbau Lazcano, Juez municipal de la villa de Sineu y su término, partido judicial de Inca, provincia de las Baleares.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la Ley provincial del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro el término de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los aspirantes acompañarán á la solicitud.

- 1.º Certificación de nacimiento.
2.º Certificación de buena conducta moral. Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º La certificación de exámen y aprobación conforme á Reglamento, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo, ó servicios en cualquiera carrera del Estado.

Este Juzgado municipal consta de cuatro mil setecientos ochenta y dos habitantes, de los cuales mil trescientos noventa y nueve lo están con el carácter de vecinos.

El Secretario cobra los derechos que le señala el Arancel. El cargo de Secretario de este Juzgado es incompatible con el de Secretario del Ayuntamiento.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto en Sineu á veinte de Junio de mil novecientos catorce.—El Juez municipal, Martin Riimbau.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Aviso.—En virtud de orden telegráfica de la Superioridad, quedan suspendidas hasta nueva orden las convocatorias á oposiciones que para proveer las plazas de Profesor y Profesora de Música, respectivamente, de de las Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras de Gerona fueron anunciadas por este Rectorado con fecha 15 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados que aspiren á dichas plazas. Barcelona 22 Junio de 1914.—El Rector, Valentin Carulla.

Depositaria de fondos municipales de Porreras

CUENIA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (8635'86), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (8635'86), Cargo (8635'86), Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (8635'86).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas (8635'86), Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Cargo pesetas (8635'86), PAGOS (Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Resultas, Devoluciones), Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Porreras á 31 Marzo 1914.—E. Depositario, Rafael Juan.—Conforme.—El Sr. El Secretario-Contador, José Gari.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Servers.

Depositaria de fondos municipales de Binisalem

CUENIA del primer trimestre del año 1914 que rinde el Depositario PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior (6693'18), Ingresos en el trimestre de esta cuenta (6693'18), Cargo (6693'18), Data por pagos verificados en igual trimestre, Existencia en mi poder para el trimestre que sigue (6693'18).

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Table with 4 columns: INGRESOS, Saldo del trimestre anterior, Operaciones en este trimestre, TOTAL de las operaciones. Rows include Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción pública, Corrección pública, Extraordinarios, Resultas (6693'18), Recursos legales para cubrir el déficit, Reintegros, Cargo pesetas (6693'18), PAGOS (Gastos del Ayuntamiento, Policía de Seguridad, Policía urbana y rural, Instrucción pública, Beneficencia, Obras públicas, Corrección pública, Montes, Cargas, Obras de nueva construcción, Imprevistos, Resultas), Data pesetas.

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Binisalem á 31 de Marzo de 1914.—El Depositario, Bartolomé Pons.—Conforme.—El Secretario-Contador, Bernardo Ribas.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Nicolau.